



**Universidad Nacional de Tucumán**  
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
 Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán  
 -Tel. (0381) 4248169-Int.7060  
 www.fbqf.unt.edu.ar



*San Miguel de Tucumán,* **23 MAR 2016**

EXPTE.Nº 52.625-2014.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACIÓN de la Disciplina “FARMACIA” (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a “Farmacia Clínica y Asistencial” y “Práctica Profesional Farmacéutica” del Instituto de Farmacia “Dr.Adolfo F.Rovelli” de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. Nº 0096-2015 de esta Casa, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que al mismo se ha postulado el Farm. MIGUEL ALEJANDRO CARRASCOSA, como único aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. María E. MOTHE DE BARBIERI, Prof. Rosa M. CRUZ y JTP. Andrea F. LORENZO, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por el citado aspirante y el resultado de la correspondiente prueba, aconseja por unanimidad, su designación en el cargo concursado al efecto;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol.Nº 0566-2000 del H.Consejo Superior de la U.N.T., para la tramitación de estos actuados;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a designar a la Farm. MIGUEL ALEJANDRO CARRASCOSA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de tres (3) años, en un todo de conformidad a lo establecido por la citada reglamentación;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Que conforme a lo establecido por el Art.78º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación del profesional que abajo se consigna, para desempeñarse en el cargo de referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 04/03/2016)

**RESUELVE:**

**RESOLUCION HCD.Nº: 0052 2016**

*Autenticado*  
 NILDA LEONOR ARDILES  
 SECRETARIA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. DE BIOQUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

*Marta Cecilia de Castillo*  
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

*Silvia Nelina Gonzalez*  
 SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

////.....



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán  
-Tel. (0381) 4248169-Int.7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

23 MAR' 2016

//////2.-

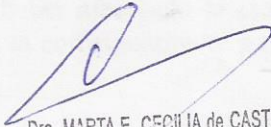
EXPTE.N° 52.625-2014.-

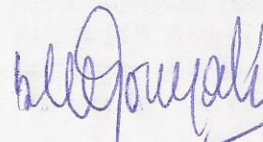
Art.1°)-Proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación del **Farm. MIGUEL ALEJANDRO CARRASCOSA**, para desempeñarse en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a "Farmacia Clínica y Asistencial" y "Práctica Profesional Farmacéutica" del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art.78 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-


Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a su antecedente.-

**RESOLUCION HCD.N°: 0052 2016**

JCA.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.